

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 7 de abril de 2011, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 330, de 1 de abril de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal
Señor	HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación de Municipal (S)

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 4, de 09 de septiembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 5, de 22 de octubre de 2009
- Sesión Ordinaria N° 83, de 17 de marzo de 2011 y
- Sesión Ordinaria N° 84, de 24 de marzo de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: Muy bueno días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Comenzamos con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 4, de 09 de septiembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 5, de 22 de octubre de 2009
- Sesión Ordinaria N° 83, de 17 de marzo de 2011 y
- Sesión Ordinaria N° 84, de 24 de marzo de 2011

Si los señores concejales han recibido las Actas y las han podido revisar, les pediría que sean aprobadas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Respecto a las Actas N°s. 4/09 y 5/09, de fechas 9 de septiembre y 22 de octubre del 2009, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el concejal señor Jorge Condeza, porque en ese entonces no cumplía las funciones de Concejal.*

Y las Actas N°s. 83/11 y 84/11, ambas de fechas 17 y 22 marzo del 2011, se aprueban con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al segundo punto de la Tabla.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ACODIC.

El viernes 25 de marzo, asistí a la primera Asamblea General de ACODIC (Asociación Comunal de y para Discapacitados de Concepción), en la cual se informó de las actividades anuales de las Organizaciones que funcionan bajo el alero de ACODIC y la propuesta de planificación anual. Se dio a conocer además, la oferta de Talleres y Programas del Departamento de la Discapacidad. Entre los asistentes, asistió la Directora Regional del SENADIS; las Organizaciones APAIT 21 (Padres de Menores con Síndrome de Down); ASPAUT, (Padres de Menores Autistas); CAPEF (Corporación de Ayuda al Paciente Esquizofrénico), entre otras Organizaciones.

2.2. ANIVERSARIO N° 81 FUERZA AÉREA DE CHILE.

A las 20.00 horas, de ese mismo día, asistí a la cena en Homenaje y Celebración de los 81 años de vida, de la Fuerza Aérea de Chile. Esta actividad tuvo lugar en dependencias del Club Concepción.

2.3. LANZAMIENTO PROYECTO BIBLIOTECAS DIGITALES.

El sábado 26 de marzo, se efectuó el lanzamiento del Proyecto de Lectura Digital Escolar “Bibliotecas Digitales”, el cual beneficiará a escuelas y liceos municipales afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010, en las ciudades de Concepción, Talcahuano, Talca, Parral, Curicó y Cauquenes. En la ocasión, se hizo entrega de 50 e-readers, que estarán disponibles en la biblioteca de la Escuela, los cuales pueden almacenar un total de 1.000 textos escolares cada uno. Este evento, fue convocado por el Ministro de Educación, don Joaquín Lavín Infante y don Mauricio Ramos, Presidente Ejecutivo de VTR; empresa que donó todos estos equipos.

2.4. GOBIERNO EN TERRENO.

Luego, asistí a la actividad “Gobierno en Terreno” que se efectuó a un costado del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en la Población Pedro del Río Zañartu. Esta iniciativa, permite llevar a terreno a todos los servicios que representan al Gobierno en la Región, los cuales se ponen a disposición de los vecinos para que estos realicen sus consultas. La Municipalidad de Concepción, también participó con un módulo de atención al público.

2.5. QUINTA FERIA MEDIEVAL DEL BÍO BÍO.

Más tarde, asistí a la Ceremonia de Inauguración de la Quinta Versión de la Feria Medieval – Fantástica del Bío Bío. Esta iniciativa cultural, permitió mostrar una ambientación medieval con vestimentas de la época, demostraciones de esgrima y arquería, exposición de armas, muestras de artesanías, música de inspiración celta, obras de teatro y juegos. Esta gran fiesta cultural fue organizada por Ohtarima, quien representa a la Sociedad Tolkien Chilena en Concepción y con el apoyo del Departamento de Jóvenes del Municipio.

2.6. CELEBRACIÓN 200 AÑOS DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL.

El lunes 28 de marzo, se efectuó la Inauguración de la Muestra Itinerante “Memorias y Archivos Históricos de la Cámara de Diputados”, en el marco de la Celebración de los 200 Años de la Instalación del Congreso Nacional (1811-2011). Esta actividad, se efectuó en la Biblioteca Municipal “José Toribio Medina”.

2.7. INAUGURACIÓN FERIA LABORAL.

El martes 29 de marzo, se efectuó la Inauguración de la Feria Laboral, impulsada por SENCE y Municipios de la Provincia. En esta versión, se contó con la presencia de diez empresas contactadas por nuestra Oficina Municipal de Información Laboral (Omil), con una variada oferta laboral para quienes estén en busca de un puesto de trabajo. Este evento, tuvo lugar en dependencias del Hotel El Dorado.

2.8. ENTREGA DE IMPRESORAS A PATRULLA COMUNITARIA.

Más tarde, se efectuó la entrega de dos impresoras a la Patrulla Comunitaria de la Primera Comisaría de Carabineros de Concepción. Esta iniciativa, se logró concretar gracias a la coordinación del Municipio con la Empresa PC Outlet, representada por su Gerente don Mauricio Herrera, quien hizo posible la entrega de estos elementos, los que permitirán complementar el trabajo que realiza esta Patrulla.

2.9. VISITA A “GALERIA DE LOS SENTIDOS” – COALIVI.

El miércoles 30 de marzo, personal municipal participó en el Programa impulsado por COALIVI, denominado “Galería de los Sentidos”, el cual está enfocado a que los participantes puedan experimentar directamente la condición de nula visibilidad, a través de actividades que permitan y obliguen a hacer uso de todos los demás sentidos perceptivos. Esta iniciativa, apunta a lograr sensibilizar a las personas acerca de la importancia de la integración de discapacitados visuales.

En esta oportunidad, asistieron los Directores de las siguientes Unidades Municipales, Desarrollo Comunitario, Aseo y Ornato, Tránsito, Construcciones, Secplac, Obras Municipales y Asesoría Urbana, justamente con el objetivo de comprometer y comprender más las necesidades, los problemas de estas personas y considerarlas también en su trabajo diario.

2.10. DIA DE LA TIERRA PALESTINA.

Luego, asistí a la Ceremonia de Conmemoración del “Día de la Tierra Palestina” (Yaum al-Ard), la cual rememora el 30 de marzo de 1976, fecha importante para los Palestinos. Este es un día de reflexión para toda la comunidad internacional y busca ser una muestra de esperanza. En la ocasión, se procedió a la plantación de un olivo en la Plaza de la Independencia como símbolo de esperanza, paz y justicia.

2.11. INICIO CAMPAÑA DE RECICLAJE DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS.

El viernes 1 de abril, se dió inicio a la campaña de reciclaje de componentes electrónicos “Reiníciate: recicla tu e-waste” y tuvo una duración de 3 días, finalizando el domingo 3 de abril. Esta iniciativa, permitió reunir desechos electrónicos tales como: celulares, fax, computadores, impresoras y entre otros elementos, los que fueron recepcionados en contenedores especialmente habilitados para este fin, en el Parque Ecuador. Gracias a este impulso dado por la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, el Municipio Penquista y la Empresa Chilerecicla, fue posible concluir con gran éxito esta campaña.

2.12. CIERRE OFICIAL GALERIA MODULAR PARQUE ECUADOR.

Luego, en dependencias de la Cámara de Comercio se llevó a cabo la ceremonia de cierre oficial, luego de seis meses de funcionamiento del Pabellón Comercial en el Parque Ecuador. Esta iniciativa, consistió en la instalación de cuarenta contenedores marítimos que fueron habilitados especialmente para la actividad comercial, con el fin de apoyar a los comerciantes penquistas que perdieron sus locales por el terremoto del 27 de febrero de 2010, terminó con un balance positivo en opinión de las entidades y comerciantes asistentes. Esta iniciativa, se pudo concretar gracias al apoyo del Banco BCI en coordinación con la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción A.G. y por el Municipio Penquista.

2.13. ENCUENTRO CON REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y CULTURALES DE LA COMUNA.

Mas tarde, sostuve un Encuentro con representantes de distintas Organizaciones Juveniles y Culturales de Concepción. En la ocasión, el Encuentro permitió generar un espacio de acercamiento entre los representantes de las Organizaciones Juveniles y Culturales con el Alcalde, entregándome sus inquietudes y propuestas para mejor desarrollo de sus ideales.

2.14. REUNIÓN CON DIRECTIVA Y VECINOS SECTOR LONCOPÁN.

El sábado 2 de abril, sostuve una reunión junto a vecinos del sector Loncopán en Los Lirios, para abordar diversas inquietudes que preocupan a su sector. Se revisó aquí la historia, avances y etapas futuras del proyecto de limpieza y canalización del Estero Nonguén y también del Río Andalién. Les señalé, las fechas de reinicio de las faenas de la nueva empresa que se adjudicó los trabajos y también, se adquirió el compromiso de seguimiento y monitoreo del avance de estos trabajos, por parte del Municipio. Además, en este encuentro participó además Ximena Atria, Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas.

2.15. LANZAMIENTO PROGRAMA ESPECIAL DE INTERVENCIÓN ESCOLAR PREVIENE – CONACE.

El lunes 4 de abril, se efectuó el Lanzamiento del Programa Especial de Intervención Escolar Previene Concepción 2011, en el Colegio República del Brasil. Esta iniciativa, consistió en presentar a la comunidad educativa en pleno el Programa de Intervención que se realizará y cuyo objetivo, apunta a aumentar el conocimiento y la participación de todos los representantes del quehacer escolar, con el fin de tomar conciencia de la importancia de esta intervención para la cultura preventiva del colegio, entregando educación en la comunicación afectiva, resolución de conflictos y cultura juvenil. Esta Ceremonia, contó con la presencia del Coordinador Regional CONACE, don Jorge Bastías Domínguez y el Director del Colegio Brasil, don José Manuel Fernández, entre otros.

2.16. REUNIÓN CON ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA VÍNCULOS.

El martes 5 de abril, sostuve un encuentro con Adultos Mayores de la Comuna, quienes son beneficiarios del Programa Vínculos. En la oportunidad, se efectuó la Celebración del cumpleaños de 16 Adultos Mayores, quienes nacieron el primer trimestre de 2011.

2.17. INAUGURACIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BÍO.

El miércoles 6 de abril, asistí a la Ceremonia de Inauguración de las nuevas dependencias de la Contraloría Regional del Bío Bío, ubicadas en O'Higgins Poniente N° 74, Concepción. Esta invitación fue extendida por el Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza Zúñiga.

2.18. INAUGURACIÓN EXPOMUNDORURAL 2011.

Y finalmente, en el día de hoy a las 11:00 horas, asistí a la Ceremonia de Inauguración de la Primera Versión de la Expomundorural Bío Bío. Esta actividad, contó con la presencia del Intendente Regional (I), don Renato Paredes Larenas y el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP, entre otros.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, en cumplimiento al artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remitió a los señores concejales con fecha de hoy, la información remitida a su vez por la Dirección de Educación Municipal.

Aprovecho en este acto, de hacer entrega a los señores concejales, del Oficio Ord. N° 344, que contiene Dictamen de Reconsideración N°19.422 de la Contraloría General de la República, todo ello en conformidad

al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para conocimiento y fines de los señores Concejales.

Además, debo informar a los señores Concejales y al señor Alcalde, que con fecha de hoy se ha recibido carta dirigida al señor Alcalde de la Comuna, la que dice lo siguiente:

"Concepción, 7 de abril de 2011.

SEÑOR
PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
PRESENTE.-

De mi consideración:

El suscrito, Rodrigo Díaz Worner, Concejal de la Comuna, por intermedio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 76, letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en renunciar al cargo de Concejal que ostento, fundado en que por mi actividad laboral debo ausentarme permanentemente de la Comuna, circunstancia que hace incompatible dicho desempeño con las importantes responsabilidades que conlleva el cargo de Concejal que actualmente tengo, lo cual constituyen motivos justificados que habilitan mi renuncia.

Por lo señalado, solicito que la presente renuncia sea puesta en conocimiento del Honorable Concejo Municipal a fin de que preste su aceptación, conforme lo establece la disposición citada.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

RODRIGO DÍAZ WORNER
CONCEJAL"

Sr. ALCALDE: Le voy a dar la palabra solo al concejal señor Rodrigo Díaz, después vamos a proceder a votar y en la votación, los señores Concejales pueden argumentar lo que deseen.

Sr. DÍAZ: Muchas gracias señor Alcalde y también a los señores integrantes del Concejo. Tal como señala la carta que acaba dar lectura la señora Secretaria Municipal, después de un proceso de reflexión personal muy profundo, he llegado a la convicción que dada mis múltiples obligaciones profesionales fuera de la Provincia de Concepción, se me hace imposible cumplir a cabalidad la importante función de integrante del Concejo Municipal. La función de concejal no solo consiste en participar de los Concejos y de las Comisiones, sino que hay otras tareas de estudios y otras afines más que hay que realizar y yo con suerte, en el último período, he estado cumpliendo con el mínimo de la asistencia a Sesiones de Concejo y a Comisiones. Yo no tengo intención de ocupar una función pública y de percibir una dieta, que no pueda ganármela a cabalidad. Además, hay situaciones de carácter personal y familiar que tiene que ver más bien con mi hijo mayor que requieren de mi permanencia, acompañamiento en su educación y gracias a Dios, el remedio que le hemos estado dando es de compañía, permanencia y él está rindiendo buenos frutos, no puedo dejar tampoco de lado ese compromiso personal, un hijo es una gran responsabilidad para uno. Eso es lo que me ha llevado a tomar esta decisión y les quiero pedir, de todo corazón, que me liberen de esta responsabilidad y aprueben la solicitud que acabo de plantear.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, concejal señor Díaz. Lo sometemos a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete entonces a votación, la renuncia del señor concejal Rodrigo Díaz Worner.

Sr. ORTÍZ: Honorable Concejo, hablo en mi calidad de Presidente Comunal del Partido Demócrata Cristiano, concejal de la ciudad y también como una persona que por cerca de los 25 años conoce a Rodrigo Díaz. La verdad, es que esta decisión y que hoy día se está dando a conocer públicamente por parte del concejal Díaz, la veníamos conversando hace aproximadamente un mes o quizás un poco más. En aquella oportunidad, él me planteó gran parte de los argumentos que aquí se han dicho y le señalé como Presidente del Partido, que no compartía su decisión pero sí la iba a respetar, que la analizara y le diera una vuelta más. Despues de esa conversación, el concejal Rodrigo Díaz me llamó el día martes en la tarde planteándome que no iba a retroceder, no iba a dar un pie atrás en su decisión que ya estaba tomada, fundamentada, conversada con su entorno y dijo lo mismo que le dije a él ese día martes "no comparto tu decisión, pero la respeto profundamente". Las razones, fueron mucho más de lo que acaba de plantear el concejal Díaz y hay temas personales que obviamente, van a quedar en la intimidad de esa conversación. Por lo tanto, Rodrigo Díaz te deseó éxito y sé que estás tomando prioridades y tu aporte al servicio público, lo vas a hacer desde otro ámbito del que haz elegido. Además, te agradecemos el hecho de haber compartido junto con este Concejo Municipal sueños, peleas, alegrías y tantos momentos que obviamente van a quedar atesorados en tu corazón. Trabajamos cuando cumpliste la labor como Gobernador Provincial y siempre digo, uno de los trabajos que pudimos realizar es la pasarela que está frente al sector de Laguna Redonda, la entregamos juntos con personal de EFE y ahora está dañada, hay que arreglarla o hacerla de nuevo prácticamente. Por lo tanto e insisto, no estoy de acuerdo con tu decisión pero la respeto profundamente. Gracias, éxito en todo y espero seguir contando también con tu amistad. La conversación siempre es grata en donde nos decimos lo bueno, lo malo los dos y que obviamente esa amistad trasciende el ámbito político, porque creo que nos vamos a seguir viendo las caras durante muchísimos años más. Así es que sin estar de acuerdo con la decisión, pero respetándola, voto a favor la renuncia del concejal Rodrigo Díaz. Muchas gracias.

Sr. RIQUELME: Primero que nada, señalar que para mí fue un honor compartir esta labor junto a una persona que tiene una trayectoria política de muy alta envergadura en la Comuna, en la Región y después de haber cumplido cargos tan importantes, tales como subrogar al Intendente Regional y ser Gobernador Provincial por bastante tiempo. Me tocó conocerlo justamente en esta instancia y es muy lamentable, porque

era una de las personas que le daba de alguna manera, el estado que le debiera corresponder al cargo como Concejal, por la seriedad como enfrentaba los temas que le competen a la ciudadanía, los cuales tienen atención y como Concejal debemos a veces pronunciarnos en forma pública. Lamento que haya tomado esta decisión concejal Díaz y tampoco la comparto, pero sí la respeto y sé realmente que es una decisión muy difícil de haberla tomado. Creo haberlo escuchado y haberme dado cuenta que estaba ante una persona que realmente me merece mucho respeto, sobre todo es una persona de entender, porque a veces el pedir disculpas, no significa rebajarse, sino todo lo contrario, significa poner al otro en la situación de entender que uno puede aprender de la otra persona. Concejal Díaz, gracias por eso, lo lamento mucho, le deseo lo mejor y le vaya muy bien en vida que le viene de aquí para adelante. Acepto la renuncia del Concejal Rodrigo Díaz.

Sr. GONZÁLEZ: De la misma forma y creo que nunca lo he negado. Así como en su momento, la señora Andrea Aste, concejala del período anterior, con ella teníamos muchas diferencias, ya que en los Concejos habían muchas discusiones fuertes, pero siempre existió el espíritu, el respeto cívico y eso mismo también lo he visto en el concejal Rodrigo Díaz. Hemos tenido muchas diferencias, discusiones, a veces malos ratos, pero hemos sabido llevar el respeto y una amistad cívica, fuera del Concejo. Esos son los rasgos característicos que muchas veces uno desearía, pero no con todos uno se puede encontrar o se pueden desarrollar, por lo tanto reconozco esa virtud en el concejal Díaz. Creo que son pocas las veces en que se puede reconocer y ver, en este ambiente, en donde muchas veces la pasión, la ira o la ambición enceguecen frente a otras cosas, como ser mantener la compostura, el espíritu cívico y por sobre todo, el mismo espíritu de conseguir el bien común para todos. Por lo tanto, políticamente puedo decir, a lo mejor, no lamento que se vaya, pero como persona, sí lamento que el concejal Rodrigo Díaz deje el Concejo, porque el aporte que ha hecho este último tiempo deja un impronta y el cariño del afecto, que tiene mucha parte la comunidad de Concepción hacia él y de alguna forma, se va a haber afectada. Por lo tanto como sé que es un hombre cristiano, que cree en Dios, sabrá emprender y fundar esta nueva etapa en su vida, en Jesús, en Cristo, que va a ser su roca que lo va acompañar para siempre. Voto a favor.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde y Concejo, yo lamento profundamente la decisión que ha tomado el concejal Rodrigo Díaz. Pienso que la ausencia de este Concejo va a ser notablemente perjudicial y su aporte, como caballero, su estilo, su aporte criterioso y razonable, por Dios que fue importante en más de alguna ocasión y su experiencia también era importante para este Concejo.

Hubo mucha gente que lo apoyó para que fuera concejal, sacó la tercera mayoría y la segunda de los que están aquí. No sé lo que pensarán ellos, al no contar con el Concejal Díaz. Esto no se trata de apoyos partidarios ni mucho menos, es probable que alguna parte importante del sufragio por Rodrigo Díaz fueron de la colectividad a la que él pertenece, pero nada que ver, es un apoyo personal. Así es que no sé, el concejal Rodrigo Díaz tendrá que enfrentar a la gente que lo quiere en este Concejo y entre los cuales estoy yo, siempre hemos tenido un diálogo muy agradable y caballero.

Además, él me había hecho presente sus inquietudes y el deseo de marginarse y no solo por las razones que señaló, porque el ambiente que se vive en este Concejo hace que muchos de nosotros de pronto quisiéramos no estar aquí y soy uno de ellos. Pero obviamente, tenemos responsabilidades no partidarias sino de la gente que a mí me apoyó para llegar acá y la responsabilidad que tengo, es apoyar a quien elegí con mi voto para ser Alcalde. No puedo dejarlo aunque quisiera no estar aquí y lo vuelvo a reiterar. En algún momento compartimos esas ideas, pero cada cual lleva su cruz, su sacrificio y yo sigo aquí cumpliendo la labor aunque no sea muy grato, por el ambiente que se ha vivido y aunque es muy importante, seguir entregando mi labor a través de este Concejo y de otras actividades que tengo a la ciudad.

Yo quisiera dejar constancia con mi voto de lo que estoy diciendo y quiero rechazar concejal Díaz, aunque sé que se va a apoyar por mayoría, pero voy a rechazar su renuncia. Pienso e incluyendo todos los problemas que usted planteó, podría seguir aquí sacrificándose como lo hizo y sé que fue un sacrificio durante un tiempo. Así es que mi voto es de rechazo, por las razones que he expuesto, pero con mucho cariño y mucha empatía con el concejal Rodrigo Díaz.

Sr. LYNCH: Estimados concejales y señor Alcalde, me produce sentimientos encontrados. Primero, creo que la democracia se fortalece con la diversidad y desde la diversidad de pensamientos, hay amistad y eso es lo más importante porque así se construye país, región y ciudad.

También tengo que decir muy francamente, que el comportamiento del Concejal Rodrigo Díaz ha sido siempre informado, siempre ecuánime, siempre justo y honesto, así es que desde ese punto de vista por su forma de vida, lo vamos a echar de menos. En realidad, me hubiera gustado votar en contra por lo que la ciudad lo necesita y sin embargo, respeto los puntos de vista privados que a él le hacen tomar esta decisión y sé que es dolorosa; por lo tanto voto favorablemente.

Sra. SMITH: Alcalde, estimados concejales y concejal Rodrigo Díaz. No puedo compartir lo que usted está planteando, pero sí entiendo, lo veo muy emocionado y sé que le cuesta mucho este paso que está dando. Creo que en la vida uno tiene que tomar determinaciones y no siempre son las mejores, a veces son las más fáciles o las más difíciles. Creo que este Concejo, con un concejal como Rodrigo Díaz subió mucho en su imagen como Concejo Municipal con el aporte frecuente, constante y que en muchos temas diversos el Concejal Díaz planteó e hizo propuestas y la verdad siempre con un espíritu de entrega, respeto y también de respetar la opinión del resto. Yo entiendo la situación del concejal Rodrigo Díaz, sé que su tema familiar para él es muy prioritario y también a su tema laboral que le absorbe mucho tiempo, pero él tiene una imagen pública que este Concejo y desde ese punto de vista, tiene un plus, porque como todos sabemos el Concejal Díaz fue Gobernador, Secretario Regional de Gobierno, con una excelente y muy buena evaluación. Yo ando mucho en terreno y sé Concejal Díaz, que la gente pregunta por su presencia y le quiere mucho porque tiene una llegada natural e innata con la gente desde el punto de vista del tema de piel, de llegada con la gente.

Creo que este Concejo pierde un gran elemento y en su minuto yo apoyé al concejal Rodrigo Díaz, para que fuera Alcalde de esta Comuna, esto fue el año pasado en el mes de marzo y sigo manteniendo mi postura o los argumentos que dí en su minuto, respecto a lo que me parecía de él con sus competencias, su

bagaje político y hombre de servicio público. Pero lo lamento concejal Díaz. No es estar contra su voluntad y en contra lo que usted ha manifestado, yo no estoy de acuerdo y perdóneme, pero no lo acepto y desde ese punto de vista, yo lo voy a rechazar, respetando su posición y entendiéndola perfectamente. También soy consecuente con lo que he dicho sobre usted Concejal con mi pensamiento, respecto a su actuar político y además, como persona humana compartimos un año una oficina los dos como concejales y Rodrigo Díaz muy respetuoso de los espacios, fue muy agradable ese año concejal haber compartido con usted y ese es un tema más personal. Yo voy a rechazar su solicitud o su postura de dejar este Concejo Municipal, sé que por mayoría lo más probable que vaya a ganar, pero quiero que sepa que lo lamento profundamente y desde ese punto de vista no lo acepto, así es que yo rechazo señor Alcalde. Gracias. Y suerte Rodrigo Díaz, en todo lo que emprenda, de todas maneras.

Sr. CONDEZA: Yo voy a aprobar que el concejal Rodrigo Díaz, se vaya porque la gente cuando necesita irse, tiene que irse nada más, entiendo que aquí hay necesidades que son prioritarias. Yo no he compartido mucho con el concejal Díaz, pero lo que he conocido de él en las reuniones que hemos tenido, entiendo que es una persona con altos valores y que en el aporte al Concejo ha sido sensato y criterioso. Creo que eso es super importante. Pero obviamente, hay siempre razones que llevan a uno a decir: "No se vaya, porque hay también intereses que son supremos". Aquí hay un interés bien importante que lo hemos dejado de lado y es el de la representación popular. Este Concejo, con esta deserción y sumada a la de la primera mayoría hace tiempo atrás, nos deja con una representación popular baja y eso nosotros tenemos que saberlo. Entonces, tenemos que enfrentar esto con nuevas medidas, para que logremos posicionarnos frente al electorado de una manera diferente, porque detrás de muchos de ustedes, habían grandes votaciones y no puedo decir lo mismo de mí, yo represento a mil trescientas veinticuatro personas y trato de hacerlo lo mejor posible, pero cuando uno representa a diez mil, a doce mil, a quince mil votos o a veinte y tantos mil tiene una responsabilidad detrás. También nos pone en un conflicto y tiene que ver con el sistema electoral; con el mal sistema electoral que tenemos en Chile, porque ahora reemplazar estos ocho mil o nueve mil votos que usted sacó, significa que puede llegar gente que tiene menos representación popular aún. Entonces, volvemos a hacer la crítica que este sistema debería ser modificado, no sé si mediante elecciones, pero por lo menos, que corriera la lista con la gente que tiene más voto y no necesariamente con este sistema de pacto. Yo estoy haciendo una crítica al sistema político, porque es necesario volver a reiterar que en los últimos cambios de autoridades que han existido, el sistema no opera como debe operar y como la gente quiere que opere, en forma democrática y representativa. Así es que lamento que usted, concejal Rodrigo Díaz, se vaya, y, por otro lado, me alegro que se vaya porque en definitiva, está alegrándose usted de irse, ya que tiene otra necesidad y dejo de paso, esta crítica para que la evaluemos y mandemos los mensajes que corresponden en estas instancias. Gracias.

Sr. ALCALDE: Estimado Rodrigo, yo en primer lugar, le doy los agradecimientos por todo su trabajo de este tiempo a nombre del Concejo y a nombre de la ciudad de Concepción. Ya se ha dicho y sin excepción, todos comentaron su condición de caballero y eso es muy importante. Además, hemos tenido conversaciones francas y creo que compartimos el pensar que la caballerosidad y las buenas maneras, no están fuera de la política y no pueden estar fuera de la política, debe ser cada vez parte más integrante de ella. También, le quiero agradecer en lo personal, todas aquellas veces que conversamos y por supuesto, su aporte aquí en el Concejo el que siempre fue positivo, enfocado en nuestra ciudad, siempre aportando sus buenas ideas, generosamente y desde que iniciamos esta vía juntos como concejales, siempre le tuve el mayor de los respeto, así es que yo le quiero agradecer por todo y mucho más. De las razones que usted dio, la que me parece de más peso es lo familiar, así lo veo yo, solo por eso creo que ya hay razones suficientes. Además, concejal Díaz usted tiene todo el derecho de reorganizar su vida y verla en el ámbito familiar y laboral como a usted le parezca y eso yo lo respeto. Yo también voy a aprobar, lamentando por supuesto su alejamiento y deseándole de corazón todo lo mejor en su futuro.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la renuncia del Concejal Rodrigo Díaz Worner, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Jorge Condeza. Rechaza la señora Concejala Alejandra Smith y el Concejal Christian Paulsen.*

Sr. DÍAZ: Alcalde perdón, quería agradecerles a todos sus palabras y desearles mucho éxito. También, no quisiera dejar de pedir perdón, por las veces que yo pude haber faltado el respeto o pueda haber alguien sentido que no tuve un comportamiento adecuado. Muchas gracias.

(Siendo las 13.15 horas, procede a retirarse del Salón de Honor Municipal, el señor Rodrigo Díaz Worner).

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 4 de la Tabla.

4.-INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, se da comienzo a la primera Comisión de Hacienda celebrada el 29 de marzo de 2011, la que será incorporada a la presente Acta como Anexo y el primer punto es el siguiente:

4.1. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 18.061.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se requiere Traspaso de Fondos por el valor ya señalado, desde Código 25.99 denominado “Otras Íntegros al Fisco” al Código 25.01 denominado “Impuestos” de acuerdo a instrucciones de la Contraloría.

MODIFÍCASE EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
25			CXP INTEGROS AL FISCO	
	99		Otros Íntegros al Fisco	<u>18.061.-</u>
			TOTAL DISMINUCION	18.061.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
25			CXP INTEGROS AL FISCO	
	01		Impuestos	<u>18.061.-</u>
			TOTAL AUMENTO	18.061.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El Concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith, el señor Concejal Escequiel Riquelme y el señor Alcalde de la Comuna.

Se somete a votación y el Concejo vota de la siguiente manera.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

4.2. OFICIO ORD. N° 263 DE 25 DE MARZO DE 2011, DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don Andrés Bonnefont Vey, quien ha demandado al Municipio en causa Rol N° C-7036-2010 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permiso de circulación del vehículo placa patente UU-6841.

El señor Bonnefont Vey, reconoce adeudar a la Municipalidad de Concepción la suma total de \$ 1.426.034.- por concepto de permiso de circulación correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, incluyendo las multas e intereses, monto que será pagado al contado al momento de firmar la presente transacción. Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: El concejal señor Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith, el señor Concejal Escequiel Riquelme y el señor Alcalde de la Comuna.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se somete el asunto a votación del Concejo y se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

El tercer punto de la Comisión de la Hacienda, es el siguiente:

4.3. LICITACIÓN PÚBLICA “REPARACIONES EDIFICIO SEDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, ID 2417-80-LP10.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Las ofertas que se encuentran habilitadas de acuerdo a la Comisión Evaluadora son:

- Empresa de Construcción y Servicios Ltda.
- Constructora Aldebarán

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda. por un valor de \$ 38.841.921.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Jorge Condeza, Escequiel Riquelme y el señor Alcalde de la Comuna.

Se abstiene: La señora Concejala Alejandra Smith.

Se somete a votación del Concejo.

Sr. PAULSEN: Voto a favor y quiero agregar, que ojalá partamos en la tarea de reconstrucción con los vidrios de este Salón de Honor que hace mucha falta, particularmente por estética, además viene el invierno y es muy importante también la Sala de Exposiciones de la Municipalidad ubicada en el Subterráneo, habida consideración que el sector cultural de la ciudad está ansioso de volver a ocupar esa Sala para poder desarrollar las acciones que le habían permitido a esta Sala, transformarse en una de las más relevantes de la capital regional en materia de exposiciones y exhibición de aspectos culturales.

Sra. SMITH: Yo quiero aclarar, que dentro de este proyecto no está considerado el cambio de los vidrios de este Salón de Honor, sí la reparación o el cambio del parquet. Voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos a los siguientes puntos de la Comisión de Hacienda.

4.4. ENAJENACIÓN DE LOTES VILLA SAN FRANCISCO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor García, Director Jurídico solicita dejar pendiente este tema por tener nuevos antecedentes que no se tenían contemplados en la presentación que realizaría en esta reunión.

4.5. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

- 5.1. El concejal señor Riquelme, presenta un problema en calle cerrada del sector Los Lirios y el Director Jurídico, le señala que los vecinos le envíen la información para estudiarla.
- 5.2. El concejal señor Condeza, señala que llegó Informe de Control con los PMGM y consulta cuando se verá el tema.
- 5.3. El concejal señor Condeza, consulta cuando se publicará en la página web el avance de la Ejecución Presupuestaria.
- 5.4. El concejal señor Condeza, consulta por la elección del Presidente de la Comisión de Hacienda. El señor concejal Riquelme, señala que verificará la fecha en que él asumió y en el caso de que haya cumplido un año, el presentará su renuncia.
- 5.5. El concejal señor Ortíz, pregunta por la Ordenanza sobre la prostitución callejera y el Director Jurídico, indica que está proceso.
- 5.6. Y por último, el concejal señor Condeza consulta si es posible habilitar una pista de la calle O'Higgins, ahora que se instalaron los alzaprimado en la Torre O'Higgins. El señor Alcalde, dice que el Informe Técnico señala que no es seguro todavía y que la demolición será próximamente.

Sr. ALCALDE: Les informo a los señores concejales que tenemos dos Comisiones más.

Sr. ORTÍZ: Quiero preguntar, lo que consulté en esta misma Comisión de Hacienda. Es referente a la Ordenanza que se iba a entregar por parte del Municipio, respecto a la prostitución callejera en Concepción y eso fue hace tres semanas aproximadamente que se anunció. Gracias.

Sr. ALCALDE: Le voy a dar la palabra al Asesor Jurídico, para que le informe en que paso estamos en relación a eso.

Sr. GARCÍA: Señor Alcalde y señores concejales, hay una renuncia de la semana pasada del abogado que estaba a cargo del tema y hay una segunda Abogada, la subrogante legal, que se encuentra hospitalizada durante esta semana. Por lo tanto, le he solicitado al Alcalde que nos de más plazo para ello, ya que no estamos en condiciones de haber entregado la Ordenanza esta semana, como se esperaba, por una cuestión netamente de trabajo y de personal, ya que contamos con dos abogados menos.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, me voy a referir al tema del punto cuatro que venía en la Tabla de la Comisión de Hacienda, respecto a la enajenación de los lotes de la Villa San Francisco. Nosotros para clarificar tenemos una segunda Comisión que se llevó a cabo el martes de la semana entrante, la cual no hubo quórum para poder sesionar y este punto estaba en Tabla de la Comisión del martes 29 de marzo pasado, para que quede claro. Además se encuentran aquí presentes una gran cantidad de vecinos de la Población San Francisco. Por lo tanto, ese día martes 5 del presente, no hubo quórum para sesionar y esperamos que se incorpore en esta Sesión y lo podamos ver, por la necesidad de 17 años de espera de los vecinos de la Villa San Francisco, señor Alcalde.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema que tocó el concejal Escequiel Riquelme, yo creo que el asunto de la Villa San Francisco lo envió don Mauricio García, con bastante detalle y quisiera que en la próxima Sesión de la Comisión de Hacienda se pudiera discutir efectivamente como se va a diseñar el acuerdo. Entiendo, que hay un avance importante en el tema y lo podemos ver en la próxima Comisión de Hacienda. Respecto a la Comisión ésta, yo quisiera insistir sobre los documentos que generaron los planes de mejoramiento de gestión municipal del año pasado, porque es función del Concejo evaluar el cumplimiento de estos planes y no solamente, en que se haya confeccionado un documento, sino que la calidad de ello. Por lo tanto, solicité hace quince días atrás se me hagan llegar esos antecedentes y al resto del Concejo, para que podamos hacer una votación de acuerdo a lo que nos exige la Ley.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿A qué documentos se refiere concejal señor Condeza?

Sr. CONDEZA: Cada uno de los objetivos institucionales que se establecieron en los PMGM y específicamente el 2 y el 3, establecen la creación de dos Comités que van a entregar propuestas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Año 2010 o año 2011?

Sr. CONDEZA: Del año 2010, ese es el que tenemos que votar ahora para aprobar que se cancelen los fondos. Eso se solicitó en un Oficio Ordinario hace dos semanas atrás.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿De quién es el Oficio Ordinario?

Sr. CONDEZA: ¿Cómo de quién?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿De quién emana el Oficio? Desconozco la información, por eso le consulto.

Sr. CONDEZA: El Oficio era mío, yo estoy pidiendo esa información. Me gustaría saber cuando pueden enviar lo solicitado, porque eso es sacarle fotocopias a un set de documentos que debe tener cinco o diez páginas, no más que eso.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, entiendo que ese punto está en la siguiente Comisión de Hacienda y ahí podría referirse al tema, para seguir a continuación, con la Comisión de Servicios Traspasados.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa, es que si vamos a plantear la segunda Comisión de Hacienda y que no ha sido discutida, no podemos votar algo de lo cual no tenemos conocimiento, es bastante simple. A todo esto, no entiendo por qué no me mandan un papel que es bastante simple y que existe, no hay que investigar mucho donde está. ¿Hay alguna respuesta a ese tema o no? ¿Por qué no me mandan los papeles? No, no hay respuesta, gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Ignoro de lo que está hablando, concejal señor Condeza. Pasamos a la Comisión de Servicios Traspasados.

B) COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta Comisión se efectuó el mismo día, 29 de marzo de 2011 y el tema es "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011". A continuación doy lectura al Acta, la que se incorpora íntegramente como Anexo.

TEMA : "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011"

La Presidenta de la Comisión, señora Alejandra Smith Becerra, en primer lugar hace presente su malestar por el envío de la documentación por parte de Secretaría Municipal, el día de ayer en horas de la tarde, situación que por lo demás está considerada en el Reglamento Interno y que dice que las materias a tratar serán remitidas a los Concejales, a lo menos 3 días antes de la realización de cada Comisión o Concejo. Razón por la cual, solicita que en fechas posteriores, esto se respete y de esa manera, optimizar los tiempos de las Comisiones al tener el tiempo necesario para interiorizarse de las materias a tratar, ya que en el caso puntual de esta Comisión el tema es relevante y el volumen del documento consta de 53 hojas.

La Concejala señora Smith, abre la Sesión dando la bienvenida a los señores Directivos del DEM y ofreciendo la palabra al señor Director de Educación Municipal (S), don Pedro Rozas quien expone que este Proyecto, previo a ser presentado al Ministerio de Educación y debe ser aprobado en el próximo Concejo Municipal. Es por ello, que se somete a consideración de esta Comisión, el que es expuesto por ítems de Identificación y montos solicitados al Fondo por cada Iniciativa numeradas más abajo, siendo apoyado por profesionales de cada área que lo acompaña:

1. Pago de indemnizaciones año 2011 a funcionarios docentes y asistentes de la educación. \$71.000.000.-
2. Normalización infraestructura establecimientos educacionales. \$ 84.114.880.-
3. Campaña difusión y marketing 2011. \$ 15.000.000.-
4. Capacitación de funcionarios. \$ 13.144.640.-
5. Implementación laboratorios de ciencia. \$ 30.000.000.-
6. Apoyo a alumnos de 3º y 4º medio en preparación de la PSU. \$ 25.000.000.-
7. Educación Extraescolar. \$ 10.000.000.-
8. Elaboración de Reglamento Interno DEM, Manual de Procedimientos, y Manual de procedimientos de Prevención de Riesgos. \$ 18.000.000.-
9. Aprendizaje de la ciencia a través de la Educación interactiva. \$ 9.300.000.-
10. Preparación online de la Prueba de Selección Universitaria. \$ 15.000.000.-
11. Talleres de metodología de uso de nuevas herramientas informáticas. \$ 10.000.000.-
12. Mejoramiento condiciones de seguridad para funcionarios del sistema educacional. \$ 3.400.000.-
13. Fondo concursable para iniciativas de convivencia escolar. \$ 12.500.000.-
14. Auditoría de estados financieros y presupuestarios de la DEM. \$ 20.000.000.-

A continuación, se resumen en la presente Acta los puntos más relevantes expuestos por los asistentes:

- Don Hugo Baeza, explica los alcances y beneficios en invertir en la capacitación de los funcionarios (Punto N° 4), tanto en los docentes como auxiliares, paradocentes, etc. Apuntando a la posibilidad de actualizar sus conocimientos en beneficios que se verán reflejados principalmente en la convivencia al interior de los establecimientos, entre otros.
- La señora Vera, en el punto N° 5, Implementación de Laboratorios, señala y da por ejemplo, el caso del Liceo Experimental, que recientemente fue acondicionado y que cuenta con un laboratorio de química y no se ha podido dotar de la implementación necesaria por la falta de recursos. En esta área se pretende implementar los laboratorios de química, biología y física de establecimientos educacionales municipalizados.
- Sobre el punto N° 6, el Concejal Riquelme consulta sobre el convenio que se sostiene con la Universidad San Sebastián en el Liceo Lorenzo Arenas, expone los inconvenientes en que se traduce la exclusividad y en la limitación de no poder suscribir otros convenios con otras universidades que podrían generar mayores beneficio a los estudiantes de este establecimiento que presentan diversas dificultades.

La señora Vera, responde que se está trabajando en el desarrollo de suscribir más convenios con universidades para potenciar la preparación en los estudiantes. Sin embargo, lo presentado en el punto 6, pretende ofrecer un preuniversitario de calidad, que con el tiempo se pueda consolidar para los alumnos con verdadero interés y potencial para ingresar a carreras universitarias.

En este punto se detalla que se contratarían docentes externos de preuniversitario en los ramos de lenguaje y matemáticas, para ser aplicado a 200 alumnos de liceos municipalizados; 100 de 3º medio y otros 100 para alumnos de 4º medio, los que serán seleccionados previamente.

- En la iniciativa N° 10, Preparación Online de la Prueba de Selección Universitaria, se plantea proyectar el conocimiento en forma masiva a través de Internet al resto del sector estudiantil, siempre orientado a los alumnos de 3º y 4º medios.
- En cuanto a la Elaboración de un Reglamento Interno para el DEM, Manual de Procedimientos y Manual de Procedimiento de Prevención de Riesgos (iniciativa N° 8), se explica que el Reglamento y el Manual de Procedimientos, se encuentra obsoletos desde el año 1980 aproximadamente, por lo que se hace necesario actualizarlos. En cuanto al Manual de Procedimiento de Prevención de Riesgos del DEM, esta Dirección carece de esta herramienta, por lo que se pretende contratar un asesor del área de la prevención de riesgos para su elaboración.

El Concejal señor Jorge Condeza, en este punto sugiere que el Manual de Prevención de Riesgos, sea confeccionado internamente con apoyo de la mutualidad que asiste al municipio, en este caso la Asociación Chilena de Seguridad – ACHS.

El Manual de Procedimientos y Reglamento Interno para el DEM, éste podría ser elaborado con los profesionales del área jurídica de esa Dirección, con estas modificaciones los recursos podrían ser redistribuidos para un mejor aprovechamiento.

Por otro lado, la Concejala señora Aeajandra Smith, plantea que todo lo que tiene que ver con actualización de procedimientos internos de la Dirección de Educación Municipal, pueden ser perfectamente realizados por el Departamento Jurídico del DEM. Asimismo, respecto a la implementación del área de prevención, debería hacerse a través del Comité Paritario que debería existir, dada la cantidad de funcionarios de la Dirección de Educación y que en esta iniciativa no se requiere incurrir en gastos, ya que el propio Comité elabora su reglamento interno y son asesorados en forma gratuita por la A.CH.S.

- El Fondo Concursable para Iniciativas de Convivencia Escolar (Iniciativa N° 12), se explica que se trata de mejorar las condiciones de trabajo, en cuanto a la seguridad para los funcionarios que se desempeñan como carpinteros, gásfiter, electricistas y soldadores, para lo cual se pretende contratar un Prevencionista de Riesgos para esta función por un plazo de 6 meses en media jornada.
- Fondo Concursable Para Iniciativas de Convivencia Escolar (Iniciativa N° 13), con el fin de desarrollar proyectos para mejorar la convivencia al interior de las aulas.
- Auditoria de Estados Financieros y Presupuestarios de la DEM (Iniciativa N° 14), sobre este punto se pretende contratar el servicio externo de profesionales orientado a obtener la mayor objetividad en este proceso.

Se explica que el señor Alcalde y el señor Administrador Municipal, han propuesto esta iniciativa.

El Concejal señor Condeza, solicita precisar la necesidad de realizar este proceso en forma externa, toda vez que podría ser desarrollada internamente por la Dirección de Control Municipal.

El señor Alcalde, manifiesta que la razón principal es que desde hace un tiempo no se está obteniendo información correcta y ellos, tienen desconfianza de la información contable que se está entregando por parte de la Dirección de Educación Municipal y específicamente, de los datos de deuda real y del presupuesto. Además, se solicitó el nuevo presupuesto para fines de marzo considerando la nueva matrícula.

El Concejal señor Jorge Condeza, plantea que es una medida correcta, pero que deben aclararse los reales fundamentos para solicitar este proceso en forma externa y que además, tiene dudas si este tipo de auditorías pueden incluirse en un plan de mejoramiento de gestión de esta naturaleza, además que una auditoria de estas características sólo puede ser solicitada por el Concejo.

La Concejala señora Smith, consulta al señor Rozas cómo se prepararon estas iniciativas y dado que en reunión sostenida con anterioridad en el Colegio de Profesores Comunal y Regional, donde participaron Concejales de Concepción, se plantearon inquietudes y malestares ocasionados por el poco respeto que tienen los estudiantes hacia sus profesores, manteniendo en las aulas un ambiente de amedrentamiento mediante una actitud y lenguaje agresivos, a lo que el Director del DEM (S), manifiesta que se desarrolló analizando las necesidades de los establecimientos.

El señor Rozas, explica que producto de la situación conductual de los alumnos, algunos profesores han puesto a disposición sus cargos.

El señor Concejal Ortiz, plantea que debería considerarse una evaluación a los Directores a través de sistemas de mediciones, que logren determinar si se encuentran capacitados para liderar en los establecimientos educacionales con problemas de conducta.

El Concejal señor Riquelme, deja de manifiesto el poco tiempo para analizar este proyecto y sin embargo, plantea que se debería decidir si defender la posición del profesorado o mejorar la calidad de la educación. El señor Concejal Condeza, solicita copia del Organigrama de la Dirección de Educación, el cual se solicitó copia del informe de la Universidad de Concepción licitado el año pasado y que evaluaría la factibilidad de los Colegios Municipales.

Al mismo tiempo, requiere información de los recursos destinados a invertir en profesores para obtener el grado de magíster o diplomado, con el objeto tener personal mejor preparado en sus respectivas funciones.

En cuanto a las iniciativas en análisis, el señor Condeza propone refundir el punto 8 y 14 en el N° 4, para optimizar los recursos enfocándolos en la capacitación de directores en el ejercicio del liderazgo, para lo

cual propone modificar esta propuesta de parte del DEM, la que debería hacerse llegar a los Concejales vía correo electrónico, en los días siguientes y antes de la próxima sesión del Concejo Municipal, a realizarse el día 7 de abril próximo.

Se someten a votación las siguientes proposiciones:

- 1) Aprobar el Proyecto como lo ha presentado la Dirección de Educación Municipal.
- 2) Aprobar el Proyecto refundiendo el punto 8 y 14 en el punto 4 para optimizar los recursos a solicitar al Ministerio de Educación.

Propuesta Nº 1: vota a favor el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues, y el Concejal señor Escequiel Riquelme Figueroa.

Propuesta Nº 2: votan a favor los Concejales señor Álvaro Ortiz Vera, la Concejala señora Alejandra Smith Becerra y el Concejal señor Jorge Condeza Neuber.

Por tanto, se aprueba la propuesta Nº 2, por tres votos contra dos, lo que significa que en los próximos días la Dirección de Educación, enviará el Proyecto –vía correo electrónico- a los señores Concejales con las modificaciones aprobadas en esta Comisión para ser tratada en sesión del Concejo Municipal del día jueves 7 de abril de 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a aprobación, conforme a lo tratado en la Comisión de Hacienda, la Propuesta Nº 1 y la Propuesta Nº 2.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, una vez terminada esta Comisión y esta discusión que se tuvo, me acerqué a conversar con parte importante de este proceso de mejoramiento de la calidad de la educación, porque creo que no está en el ánimo de ningún concejal ni menos del Alcalde, tener que decidir si defendemos a los profesores o mejoramos la calidad de la educación. Yo creo que ahí de manera unánime, obviamente vamos a estar todos en una posición de mejoramiento en la calidad de la educación, pero con todos los actores insertos y obviamente, los profesores son una parte importante de este proceso de mejoramiento. Es por eso, que el Colegio de Profesores Regional Concepción, me ha hecho llegar y yo les entregué copia a cada uno de ustedes, tengo entendido que ellos también les entregaron, cinco puntos en los cuales expresan su opinión respecto a lo que estamos discutiendo.

“1.- Respecto al monto asignado para indemnizaciones el Colegio de Profesores, plantea que es absolutamente insuficiente ya que es necesario requerir la información por parte de la Dirección de Educación Municipal, de cuánto son los profesores que están por acogerse a la Ley Nº 20.501. Si el incentivo al retiro es de veinte millones para los que tienen cuarenta y cuatro horas; aproximadamente trece millones de pesos para los que tienen treinta horas; los setenta millones y algo que aquí se nos está planteando que se consideran, no alcanzaría ni para el 20% de los interesados. Y en el mismo aspecto plantean los profesores, no hay referencia a las indemnizaciones que se adeudan y obviamente, se pide una precisión y sin van a salir del mismo ítem.

2.- Se habla respecto a los reglamentos internos, en donde plantean que es preciso sentar claramente la exigencia que dicho reglamento se elaboran democráticamente, con participación de los docentes, padres, apoderados y también de los centros de alumnos y, en opinión de ellos, no se advierte un diseño respecto de los consejos escolares. De otro modo, plantean que estaríamos frente a una arbitrariedad e incluso, planteando que los consejos escolares serían inoperantes.

3.- Todo el plan se enmarca en el diseño de las políticas públicas de mediciones, estandarizadas y se debe llegar a un concepto de calidad de la educación, como lo planteaba en un comienzo, pero una calidad de educación más amplia que contempla encuesta de percepción de bienestar de alumnos, docentes y apoderados. Mejorar la convivencia no se hace por decreto, y lo comproto totalmente, se requiere tiempo laboral de los docentes para trabajo en equipo y para el intercambio de experiencias entre establecimientos.

4.- En este punto, plantean todo lo que tenga que ver con seguridad, nos parece que hay que impulsarlo a través de los comités paritarios, política que el Colegio de Profesores obviamente está interesado en apoyar.

5.- En el caso del perfeccionamiento, ya que no se dice nada de las deudas, se debe procurar un perfeccionamiento que previamente sea solicitado por los docentes, con análisis técnicos y obviamente, que sean participativos.”

Así es que quería plantear estos cinco puntos, que el Colegio de Profesores de su Capítulo Regional nos han hecho llegar y que obviamente, les pediría que pudiesen ser considerados por este Concejo. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Sobre el tema de la deuda de los profesores que usted señala concejal Ortiz, le voy a solicitar a don Hugo Baeza, Director de la Dirección de Educación Municipal (S), que nos explique sobre ese tema que usted está preguntando porque hay una confusión.

Sr. ORTÍZ: Esa es la idea, de poder...

Sr. BAEZA: Señor Alcalde y señores concejales, muy buenas tardes. Solo quería hacer una precisión respecto a lo que señala el concejal Ortiz. Esos setenta y un millones de pesos, no tienen relación con el bono que obtendrían los profesores por acogerse a retiro, aquellos que están en edad de jubilar y esta es una instancia distinta. El bono de los veinte millones que obtienen los docentes, es un proceso que primero conlleva la presentación de la carta de renuncia de los docentes, una serie de trámites y eso va a estar en curso durante este mes, por lo tanto se les va a informar a todos los directores y a los docentes involucrados. Este tema de las indemnizaciones que se señalan, los setenta un millones de pesos, corresponden a aquellos docentes que se han jubilado durante este período, previo al tema de acogerse a los incentivos por retiro, o sea, son montos distintos e instancias diferentes.

Sra. SMITH: Alcalde, primero que nada quiero saludar a la Directiva Regional y Comunal del Colegio de Profesores que están presentes en la Sala, obviamente por un tema que es de mutuo interés tanto del Municipio como del Colegio de Profesores. En su oportunidad y en la Comisión correspondiente, yo manifesté

y le hice la consulta al señor Rozas, respecto a la participación del Gremio en esta propuesta que va al Ministerio y que estamos hablando de trescientos y algo millones de pesos. Pero también quiero hacer un par de acotaciones y en el Acta ya están manifestadas. Quiero felicitar a la funcionaria que hizo de Secretaria del Acta de la Comisión, cuyo nombre no recuerdo en estos momentos, ya que acotó y fue muy clara en la realización del Acta. Sin duda, hay dudas con respecto a lo planteado allí Alcalde y me gustaría, aclarar dos puntos principalmente y que son las siguientes. Uno, estaba contemplada en primera instancia dentro de las iniciativas, un valor de veinte millones de pesos para una auditoría interna respecto a las finanzas de la Dirección de Educación Municipal, situación que usted planteó que dada la desconfianza y los montos que estaban trabajándose allí no eran transparentados, no eran claros, etc. Usted junto con el Administrador Municipal, habían determinado como se resolviera esta situación. Sin embargo, no creo que es a través de este plan de mejoramiento, en donde se deban hacer este tipo de situaciones. Yo pienso, que si hay que aclarar o tener alguna revisión mediante alguna auditoría, creo perfectamente que la Dirección de Control Interno de la Municipalidad, es quien debe realizarla y tenemos cero costo al respecto. También aclarar, que este punto nosotros lo sugerimos y se votó favorablemente de incorporarlo al ítem de capacitación. También quiero manifestar, una inquietud respecto a una entrevista que usted dió en el canal de televisión TVU, el día viernes y el periodista a usted le pregunta respecto a lo manifestado y el malestar por el Colegio de Profesores, en relación al bono de perfeccionamiento y que está en deuda desde el año 2005. Usted responde, reconoce y dice que es así, pero que son temas de financiamiento que tiene la Dirección de Educación Municipal y sin embargo, esta situación la estamos trabajando mediante una Comisión donde estaría incorporado justamente en el plan de mejoramiento de la gestión y es lo que estamos debatiendo hoy día. Entonces, a mí me gustaría saber en qué parte y en qué partida o en qué iniciativa está contemplado el pago de este bono de perfeccionamiento y que no ha sido cancelado a los profesores desde el año 2005. Me gustaría saberlo Alcalde, porque los profesores hicieron o efectuaron una conferencia de prensa la semana pasada, donde manifiestan su malestar por el no pago de este bono al perfeccionamiento y que usted en televisión públicamente señala que está contemplado dentro de este plan de mejoramiento.

Sr. ALCALDE: Respecto a la información que dí en ese momento, me faltaba una parte de esta y me aclaró el Director de Educación Municipal. Efectivamente, eso lo acaba de decir el Director (S) del DEM y esos montos son exclusivamente para las indemnizaciones por jubilaciones que se hagan en este año. ¿Es así señor Director?

Sr. BAEZA: Sí, es así.

Sr. ALCALDE: Y no eran fondos para esto, que inicialmente en el primer borrador de este proyecto estaba pero después lo cambiamos, porque no era posible ponerlo ahí.

Sra. SMITH: Sí, pero la consulta es la siguiente. Los profesores están manifestando su malestar respecto al pago desde el año 2005, a un bono de perfeccionamiento que no tiene por qué ir contemplado dentro de este Plan de Mejoramiento de la Gestión que va al Ministerio.

Sr. ALCALDE: Sí, no está contemplado allí.

Sra. SMITH: No está contemplado, pero la consulta es que usted lo aseguró en la entrevista que dió en el canal de televisión...

Sr. ALCALDE: Eso es lo que le estoy explicando. En ese momento, no tenía la información completa porque habíamos hecho un borrador anterior en donde sí estaba, pero después eso se desechó, porque no correspondía justamente. Entonces, lo que votamos efectivamente fue lo que sí correspondía.

Sra. SMITH: Es bueno aclarar Alcalde, para no crear falsas expectativas o ilusionar a los profesores que están con este bono pendiente, hace ya cinco años.

Sr. ALCALDE: Siempre todo lo que esté pendiente lo vamos a estudiar y priorizarlo, de tal manera que lo podamos regularizar. Esa es una misión que vamos a cumplir.

Sra. SMITH: Ahora, lo otro que quiero manifestar y también para darles la palabra a los otros concejales, es decirle que existe la voluntad del Colegio de Profesores tanto Regional como Comunal y así lo he manifestado, de conformar mesas de trabajo. Yo creo que todos estos temas, se deben trabajar por el bien de la educación municipal y la educación pública con el Alcalde, el Concejo y usted verá las instancias de formar una mesa técnica de trabajo, en donde integren a los profesores, al Colegio de Profesores tanto Regional como Comunal y por supuesto el Alcalde, porque usted tiene que recordar que el gran sostenedor de la educación municipal de Concepción es justamente usted Alcalde, solamente eso. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Dos cosas Alcalde. Primero, señalar que este Programa de Mejoramiento de la Gestión viene desde el último año de la Presidenta de Chile, señora Michelle Bachelet y primer año del Presidente, señor Sebastián Piñera, este segundo año y se refiere exactamente a eso, a mejorar la gestión y en ningún caso, considera el pago de indemnizaciones. Eso que se está pidiendo al Concejo que lo vote es ilegal y no corresponde. El pago de las indemnizaciones está señalado en la Ley, eso se hace con cargo a las subvenciones y que en el caso que las subvenciones no alcancen, hay dos artículos de la Ley que señalan claramente el procedimiento. Uno, es pedir anticipo de la subvención y un segundo artículo establece que se podría establecer convenios con la Subsecretaría de Educación, en ningún caso pueden imputarse esos recursos a este Programa, es ilegal y yo no lo puedo votar favorablemente por eso. Y además, quiero decir que en realidad, todo el proceso de jubilaciones, como lo ha reiterado el Subsecretario y el propio Ministro, está condicionado a que lo soliciten los Municipios a través de los Departamentos de Educación, porque nunca el Ministro señor Lavín se ha negado a que se cancelen estas deudas pendientes, al contrario y más aún, la nueva Ley establece un fondo adicional de incentivo al retiro. De manera que la política del Ministerio es claramente de reemplazar a aquellos docentes que han cumplido meritoriamente, han terminado sus funciones y estos setenta millones incluido en este Programa no tiene ninguna justificación legal, no puede ir. En segundo lugar y el último, la auditoría del estado financiero, tampoco corresponde porque esa es una responsabilidad municipal, no puede con estos fondos destinados a mejorar la gestión hacer una auditoría.

Así es que, en todo lo demás no tengo ningún inconveniente en aprobarlo, pero no puedo aprobar esto que es ilegal.

Sr. ALCALDE: Le hago el alcance que estamos muy mal de tiempo y tenemos puntos muy importantes que tratar. Este tema tal como lo señaló el Director de Educación Municipal, puede ser modificado todas las veces que queramos y por acuerdo. Creo que lo más importante en este momento es que lo podamos votar, porque la decisión anterior ya fue enviada al Ministerio, de manera que si hay algún cambio en esa votación debiéramos enviarla también a la brevedad y no lo podemos dejarlo pendiente. Así es que yo creo que lo mejor es que lo votemos ahora, veamos si hay alguna incompatibilidad y la modificamos a la brevedad.

Sr. CONDEZA: Solamente dejar constancia que recibí el informe de la Universidad de Concepción "Estudio de Factibilidades Establecimientos de Concepción" y me parecía super interesante ratificar una idea que se planteó hace tiempo atrás, y es hacer un Seminario referido al tema de la educación, donde pueda participar el Colegio de Profesores y también participe la Universidad de Concepción haciendo entrega pública de este informe y, escuchar la propuesta de reforma que tiene la Municipalidad de Concepción para mejorar la calidad de la educación. Yo planteo que vayamos tomando decisiones, me parece que la primera semana de mayo es una fecha oportuna para poder empezar a darle un nuevo rumbo a este tema.

Respecto a la auditoría de la Dirección de Educación Municipal, me parece que si hay esta intención tan clara de solicitar una auditoría al DEM, lo hagamos como Concejo con dos instancias. Una, a Control Interno y dos, a la Contraloría General de la República y pediría que en la próxima Comisión de Hacienda, se lleve a Tabla la petición que ha hecho el Alcalde y el Administrador Municipal de hacer esta auditoría, porque claramente con los fondos del mejoramiento de la gestión, no se puede hacer.

Respecto a la indemnización que señala el concejal Patricio Lynch, me gustaría que sea el Director Jurídico quien aclare inmediatamente este tema, porque si es ilegal no podríamos votar algo que no debe estar contemplado en esto.

Sr. ALCALDE: Obviamente, el Director Jurídico no está preparado para darnos respuesta a ese tema y le voy a encargar que lo averigüe y así, podemos modificarlo. En todo caso, las opciones que se habían votado ¿Eran dos opciones?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí Alcalde, son las siguientes:

Propuesta 1: Aprobar el Proyecto como estaba presentado por la Dirección de Educación Municipal.

Propuesta 2: Aprobar el Proyecto, refundiendo el punto 8 y 14 en el punto 4, para optimizar los recursos ha solicitar al Ministerio de Educación.

Sr. ALCALDE: ¿Está incluida la auditoría?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No, no está incluida.

Sr. ALCALDE: Entonces, lo vamos a someter a votación.

Sra. SMITH: Alcalde una sugerencia. Dada la situación que plantea el concejal Lynch, que es totalmente atípica y la situación de respuesta que va a quedar también pendiente de parte del señor Abogado, yo sugeriría dejar pendiente este tema y citar una Comisión Extraordinaria, para poder verlo en detalle y poder votarlo como corresponde dentro del Concejo.

Sr. ALCALDE: Le vamos a solicitar nuevamente la opinión al Director de Educación Municipal, sobre este punto.

Sr. BAEZA: Muchas gracias y el tema que quiero aclarar es el siguiente. Todas las iniciativas que están incorporadas en el Fondo de Apoyo, se hicieron en base al reglamento que entregó el propio Ministerio. En ese instructivo están las indemnizaciones y están contempladas específicamente, están en estudio de auditorías, estudios financieros y forman parte. Por lo tanto, el Programa que se presentó al Concejo Municipal fue confeccionado en base a los documentos que el propio Ministerio nos entregó en base a un instructivo, que en este momento lamentablemente no lo tengo a mano, pero puede ser revisado por los señores concejales y forma parte, de la documentación previa a la generación de todas estas iniciativas.

Sr. ALCALDE: Perfecto, lo vamos a someter a votación, estamos cortos en el tiempo.

Sr. ORTÍZ: No puede quedar pendiente ¿Lo va a someter a votación ahora?

Sr. ALCALDE: Sí señor concejal.

Sr. ORTÍZ: Acá se puede votar punto por punto. Hay puntos que obviamente yo no tengo ningún problema en aprobar, pero ya que se está pidiendo votar la propuesta en su globalidad y en su totalidad, yo la rechazo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal, ¿Rechaza la propuesta 1 ó 2, o ambas?

Sr. ORTÍZ: Ambas, rechazo lo que aquí se está planteando.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, este tema le hemos dedicado mucho tiempo en diferentes Comisiones y me parece lamentable, que se estén tomando decisiones improvisadas, ya que las Comisiones están hechas para asistir. Yo quiero hacer un llamado responsable a los concejales, a asistir a las Comisiones para establecer ahí cuál es la condición que ellos quieren para poder aprobar, porque entonces simplemente vamos a rechazar todo lo que venga al Concejo de aquí para adelante. Por lo tanto, hago un llamado serio a los concejales a informar de las Comisiones respectivas sobre los temas que traemos al Concejo. Yo creo que una persona con una sabiduría y con una sapiencia como el concejal Patricio Lynch, no debiera llegar a tomar una decisión a la Sala del Concejo, sin antes haber asistido a la Comisión. Es un aporte muy importante el que pueda hacer el concejal Lynch y para nosotros sería muy provechoso que él manifestara estas inquietudes en las Comisiones y no en el Concejo, donde finalmente vamos a terminar entrampando la gestión de este Municipio y sobre todo, la gestión de la Dirección de Educación Municipal, que es tan importante para nuestros niños de la Comuna de Concepción. Alcalde, lamentablemente yo me voy a

abstener y le vuelvo a decir, que el tema no es para que se debata de la manera como se hizo en el Concejo, sino que debiéramos establecer claramente que las Comisiones son para que los concejales asistan y respondan con su presencia el mandato que le entregó la ciudadanía. Gracias, señor Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: En una reunión que participé con la Dirección de Planificación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ellos indicaban y enseñaban a los presentes que se puede disponer de un porcentaje no mayor o no considerable, para lo que se ha señalado en el N° 1. Por lo tanto, si la misma Dirección Regional de Educación y los funcionarios que ya llevan tiempo y mucho más que el actual Gobierno e indican que se puede, yo confío, porque son ellos los que manejan estos presupuestos y si dicen que se puede, yo confío en la palabra de ellos. Ahora, que acá se saque otra interpretación no la considero de mayor valor, porque creo que hay que escuchar a los expertos, ya que llevan años desempeñándose en su labor. Por lo tanto, creo que la palabra del Director de Planificación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, es mucho más valiosa que un comentario que se puede hacer en este Concejo, porque él lleva años en el cargo desempeñándolo. Por lo tanto, apruebo la primera propuesta que presentó el Alcalde.

Sr. LYNCH: Un comentario breve. No siempre uno puede asistir a las Comisiones, siempre puede haber alguna situación personal o privada que lo impida, así es que en general cuando fui Presidente de la Comisión asistí a todas las reuniones y últimamente he tenido problemas por eso no he asistido, pero eso no significa que no voy a asistir. Y si a mí asiste el convencimiento que hay algo que esté equivocado, tengo el deber moral de plantearlo, no quedarme callado y eso es lo que he hecho. Por lo tanto, lo voy a rechazar como se plantea en términos globales, rechazo.

Sra. SMITH: Alcalde, creo que no es válido cuestionar la asistencia o no a las Comisiones de los diferentes concejales, porque muchas veces no asiste exclusivamente por temas puntuales de salud o por estar fuera de la comuna. Yo manifesté el día cuando se realizó la Comisión de Servicios Traspasados, que esto nos llegó a nosotros, a mí en lo personal, el mismo día y por lo tanto, el tiempo para poderlo leer, el solicitar información, anexar información, etc., no lo tuvimos. Pero por otro lado, el Director de Educación Municipal nos acaba de manifestar que esto está dentro del Reglamento, nosotros no lo tuvimos a la vista ni se nos dió a conocer el Reglamento. Por lo tanto, en base a eso no hubo el cuestionamiento dentro de la misma Comisión y tendría que haberse hecho de esa manera, haber tenido todos los elementos sobre la mesa para nosotros de esa manera, poder tomar una determinación y ver que es lo que estábamos votando. Por lo tanto, las Propuestas 1 y 2 y reitero, creo que este tema debería tratarse en una próxima Comisión de Servicios Traspasados e invitar al Colegio de Profesores, porque creo que ellos también tienen mucho que decir a esta reunión y obviamente, yo rechazo esta propuesta.

Sr. CONDEZA: Yo asisto a casi todas las Sesiones, pero no por mucho asistir se amanece más temprano y la verdad, es que hay muchos temas que yo no tengo idea y tengo que esperar que algún experto me explique las cosas, no es cosa de levantarse más temprano aquí para entender las cosas. Yo planteé refundir algunos aspectos, básicamente en el punto 4 que era de capacitación porque de lo poco que entiendo, entiendo que hay una problemática seria relacionada con el tema de capacitación, no solamente a nivel de Directivos sino que también a nivel de Profesores. Por lo tanto, si desviamos los recursos a otros temas, el mejoramiento de la gestión va a ser pobre y yo prefiero que enfoquemos básicamente a ese tema este Proyecto. Voy a insistir en algo, si no hay una fecha perentoria para presentar esto como ratificación ante el Ministerio de Educación, para qué votamos una negativa. Una negativa en este momento, lo único que va a significar es que no vamos a poder ratificar ante el Ministerio y el Ministerio, no nos va a dar los recursos y vamos a tener que postular en agosto para recibir las platas en octubre. Yo recomiendo, no hacer esta votación, dejarla para la próxima vez y que pidamos las disculpas al Ministerio de Educación que estamos mandando la ratificación, a fines de abril y no una negativa. Porque obviamente, la palabra del concejal Patricio Lynch en esto da fe de que existe algo que no estamos cumpliendo bien y entonces para qué hacemos la tarea difícil, hagámosla fácil. Dejemos esta votación suspendida, hasta la próxima Sesión y así mandamos nuestra aprobación en forma correcta y el Ministerio no nos quita la plata que necesitamos.

Sr. ALCALDE: Yo voto a favor la Propuesta N° 1.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, son las 14.03 horas y habría que prorrogar por quince minutos más la Sesión de Concejo, para poder continuar.

Sr. ALCALDE: Sí, se prorroga por quince minutos.

Sr. ORTÍZ: ¿Cuál fue el voto del concejal Condeza?

Sr. CONDEZA: Yo estoy planteando una alternativa distinta, porque hay que ver la magnitud del problema. Si rechazamos la votación nos van a quitar la plata, eso es lo que hay que entender.

Sr. ALCALDE: Había una fecha perentoria y era el 31 de marzo. Eso fue lo que hicimos.

Sr. CONDEZA: Para mandar el Informe sobre la base de un acuerdo que nosotros íbamos a ratificar y que se había dado en la Comisión de Hacienda, pero lo que tenemos que entender es que si mandamos un Informe que está equivocado en su concepto y acto seguido, mandamos una negación del Concejo, entonces no nos van a pasar la plata simplemente y nos van a decir que Concepción no quiere los recursos. Entonces, ya se mandó la presentación, hagamos la tarea intermedia y después mandamos una ratificación y quizás con una pequeña modificación que siempre son aceptables por el MINEDUC, entonces vamos a cometer el error de rechazar algo y de no recibir el dinero. Yo digo no votemos, esa es mi propuesta y ahora si usted quiere que yo vote, me abstengo obviamente, si estoy diciendo que no votemos como voy a votar a favor o en contra.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, en la reunión que participamos con la Dirección Planificación, se nos indicó que hasta el 31 de marzo se iba a entregar la propuesta con el acuerdo del Concejo y hoy día ese acuerdo no está. Por lo tanto, el acuerdo del Concejo ya está atrasado y después de eso, el Ministerio permitirá hacer todas las modificaciones que se realicen por el Concejo. Entonces el acuerdo ya está atrasado y hay que votarlo a favor o en contra porque eso debe acompañar este informe. También ahí se nos indicó, que se

puede disponer de estos fondos un porcentaje, por ejemplo, lo que está señalando el punto N° 1 de esta Propuesta.

Sr. ALCALDE: Le vamos a consultar al Director de Educación Municipal, si es posible dejar esto pendiente y cuál es la figura que se nos produce aquí.

Sr. BAEZA: Señor Alcalde, de acuerdo a la última sesión de la Comisión de Servicios Traspasados, la Dirección de Educación Municipal presentó una propuesta y en esa Sesión, fueron solicitadas modificaciones por parte del Concejo. Por lo tanto, en esa Sesión se tomó como acuerdo que para ingresar en los plazos el DEM presentaría la propuesta al Ministerio, con las modificaciones que hizo ese día la Comisión de Servicios Traspasados y eso fue lo que hicimos. Por lo tanto, nosotros subimos a la plataforma del Ministerio de acuerdo a lo conversamos en esa Sesión, las doce iniciativas y no las catorce que estaban originalmente, reunimos en una de ellas capacitación y los montos de las otras dos iniciativas que el Concejo estaba solicitando que las elimináramos. Eso fue lo que hicimos, para ingresarla en la fecha que el Ministerio nos solicitaba y que era el 31 de marzo.

Sr. ALCALDE: Corresponde que hoy día lo sancionemos con una votación y si no lo hacemos ¿Qué significa?

Sr. BAEZA: Significa que lo que está pendiente con el Ministerio, es el Acta de Acuerdo del Concejo de las iniciativas que nosotros subimos a la plataforma. Por lo tanto, lo que sí quiero recalcar es que en esa Comisión se informó a los concejales, que es posible después realizarle cambios a esa iniciativa y con acuerdo del Concejo.

Sr. CONDEZA: Alcalde, entonces estamos cometiendo un error en la votación porque estamos votando entre dos opciones que no existen, solo hay que ratificar la opción que ahí se eligió...

Sra. SMITH: Puede haber una tercera.

Sr. CONDEZA: Entonces, creo que la moción que podemos hacer es ratificar esa opción con el compromiso de que el Director Jurídico, nos ratifique si es legal o no el punto 1 y a partir de eso, hacer la modificación necesaria y no nos queda otra opción, lamentablemente. Si este conocimiento en que eventualmente esta opción 1 era ilegal, debió haberse dado en esa...

Sr. RIQUELME: Lo que plantea el concejal Condeza, es justamente lo correcto y ahí yo estaría dispuesto a votar y no abstenerme, porque creo que nunca lo hago.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, lo que está señalando el concejal Condeza tiene razón, pero yo le reafirmo. El Director de Planificación del Ministerio, dice que el N° 1 es legal.

Sr. ALCALDE: Pero la única opción que tenemos hoy día, es aprobar lo que aprobamos en la Comisión y lo que señala el concejal Jorge Condeza es correcto. Así es que yo le voy a pedir a la señora Secretaria Municipal, que les tome la votación respecto a aprobar o rechazar el punto N° 2, el que habíamos aprobado previamente y es el acuerdo que habíamos tomado.

Sr. ALCALDE: Se somete a votación solamente aprobar o rechazar la Propuesta N° 2.

Sr. ORTÍZ: Mantengo mi rechazo.

Sr. RIQUELME: Voy a votar a favor, porque fue la propuesta que ganó y que decidimos traer en Comisión de Servicios Traspasados, la que dirige la señora concejala Alejandra Smith.

Sr. ALCALDE: No es necesario fundamentar.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, quisiera reiterar que este fondo especial partió como una ley de la República, de un fondo de cien millones de dólares para ese año, que se ha mantenido en los otros años y en los siguientes, en estos dos años...

Sr. ALCALDE: Por favor, nos va a faltar tiempo concejal señor Lynch, para ver otras temas también importantes.

Sr. LYNCH: Termino con eso. Y ese fondo fue expresamente para el mejoramiento de la gestión, nunca consideró indemnizaciones por jubilaciones. Así es que voto negativamente.

Sra. SMITH: Para no alargar Alcalde, con los mismos argumentos y dado que nosotros no tuvimos el Reglamento a mano cuando se discutió esta situación en la Comisión de Servicios Traspasados, yo sigo y mantengo mi rechazo.

Sr. CONDEZA: No, yo tengo que ir al revés de mi colega. Yo voy a votar a favor de esto, y aunque los votos no pueden ser condicionados, voy a señalar una condición y la gente presente aquí la va a entender. Voto condicionado a que se me informe que los fondos que se están estableciendo en el punto 1 son legales, hay dos personas que dicen que hay una ilegalidad y hay otros que dicen que es legal, pero alguien tiene que zanjar el tema....

Sr. ALCALDE: Se va a estudiar, obviamente.

Sr. CONDEZA: Y lo voto a favor, porque sino vamos a perder el dinero y va a llegar en agosto o en septiembre del presente año.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la Propuesta N° 2 presentada por la Comisión de Servicios Traspasados, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Rechazan los señores concejales señores Alvaro Ortíz, Patricio Lynch y la concejala señora Alejandra Smith.*

La Tabla de la Comisión de Hacienda del día 5 de abril del 2011, planteó los siguientes temas:

1. LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO 2011”, ID 2421-237-LP10.

Se presentaron 17 oferentes, los que se señalan en dicha Tabla. Los oferentes que cumplieron con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación fueron tres.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora por un valor total de \$ 89.997.866.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto de la Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Yo les voy a pedir el mínimo en las intervenciones, porque no hay tiempo para fundamentar. Además, tenemos un tema super importante respecto a la Villa San Francisco y eso lo tenemos que ver, así es que en beneficio de eso, les pido....

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, me disculpa. Yo no sé si usted tendrá la facultad pero creo que por acuerdo de Concejo, podríamos perfectamente remitir este punto a la Tabla como N° 1, porque estamos en el tiempo y no vamos a alcanzar, señor Alcalde.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Están de acuerdo todos los señores concejales?

Sr. ORTÍZ: Yo preferiría eso y los otros temas verlos en la Comisión de Hacienda. Esa Comisión de Hacienda no se pudo realizar por falta de quórum, por lo tanto el tema de la Villa San Francisco viene de antes, entonces ya sabemos un poco más todos los concejales del tema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Estando todos de acuerdo. Pasamos al punto N° 6, que es el siguiente.

6. ENAJENACIÓN DE LOTES VILLA SAN FRANCISCO.

Solicitud del Director Jurídico.

Sr. GARCÍA: El proyecto de acuerdo señores concejales, les fue enviado por la Secretaría de la Comisión y fue elaborado a propuesta de la Dirección Jurídica, me atengo a él.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto.

Sr. ORTÍZ: Segundo lo enviado por la Dirección Jurídica, apruebo lo que se envió.

Sra. SMITH: Alcalde, en base al informe que envió el Asesor Jurídico y haciendo fe lo que dice acá, yo también me sumo a la aprobación.

CONDEZA: Yo apruebo, porque entiendo que estos son procedimientos habituales del Municipio pero quiero reiterar, que estos temas a veces son un poco más complejos y requieren un mayor debate. Lamentablemente, en la Comisión de Hacienda pasada no tuvimos oportunidad de conocer en detalle este proyecto, solamente estamos dando fe porque hay un beneficio social importante detrás y lo que me gustaría es que no se cometan errores, que al final terminen perjudicando la solicitud que hacen los vecinos para poder tener sus títulos de dominios con una rapidez mayor que la que normalmente existen. Así es que voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Los cinco puntos adicionales de esta Comisión de Hacienda, van a quedar para la próxima Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Un segundo por favor, le voy a dar la palabra al Asesor Jurídico que nos va a explicar algo importante.

Sr. GARCÍA: Yo solamente quiero hacer presente señor concejal, que esperamos no cometer errores y creo que el equipo jurídico de la Municipalidad tanto en la Contraloría como en los Tribunales de Justicia, en los últimos tiempos ha obtenido pronunciamientos que ratifican que las cosas se estudian con la seriedad debida. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Sin haber mas temas que tratar, se levanta la Sesión siendo las 14.15 horas.



CCO/meam.-

CONCEPCION, 7 de abril de 2011.

ANEXO N°1

09/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	29 de Marzo de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.08 horas
Hora de Término	:	18:37 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:
- Alvaro Ortiz Vera (se incorpora a las 18.20 horas)
- Jorge Condeza Neuber
- Alejandra Smith Becerra

Excusas Presentadas
- Rodrigo Diaz Worner

Asistieron los Funcionarios Municipales:
Mauricio García Larenas, Director Jurídico
Jovanka Alavania Moreno, profesional de la Dirección de Construcciones
María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan
los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Traspaso de Fondos por valor de \$18.061.000.-**
 Se requiere traspaso de fondos por valor de \$18.061.000.- desde código 25.99 denominado "Otros Integros al Fisco" al código 25.01 denominado "Impuestos" de acuerdo a instrucciones de la Contraloría.

Modificase el Presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
25			CXP INTEGROS AL FISCO	
	99		Otros Integros al Fisco	18.061.-
			TOTAL DISMINUCION	18.061.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
25			CXP INTEGROS AL FISCO	
	01		Impuestos	18.061.-
			TOTAL AUMENTO	18.061.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde

- 2.- **Ord. N° 263 de 25.03.2011 Asesoría Jurídica**
 Remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la I. Municipalidad de Concepción y don Andrés Bonnefont Vey quien ha demandado al municipio en causa rol N° C-7036-2010 del Segundo Juzgado Civil de Concepción la declaración de prescripción de las acciones de cobro de permiso de circulación del vehículo placa patente UU-6841.
 El Sr. Bonnefont Vey reconoce adeudar a la I. Municipalidad de Concepcion la suma total de \$1.426.034.- por concepto de permiso de circulación correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010, incluye las multas e intereses, monto que será pagado al contado al momento de firmar la presente transacción.
 Lo anterior con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los permisos de circulación cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Condeza, Sra. Smith, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde

- 3.- **Licitación Pública "Reparaciones Edificio Sede Municipalidad de Concepción", ID 2417-80-LP10**
 Las ofertas que se encuentran habilitadas de acuerdo a la comisión evaluadora son:
 - Empresa de Construcción y Servicios Ltda.
 - Constructora Aldebarán
 El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda. por un valor de \$ 38.841.921.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Condeza, Sr. Riquelme y Sr. Alcalde

Se Abstiene: Sra. Smith

- 4.- **Enajenación de lotes Villa San Francisco**
 El Sr. Garcia, Director Jurídico solicita dejar pendiente este tema por tener nuevos antecedentes que no se tenían contemplados en la presentación que realizaría en esta reunión.

5.-

Incidentes

- 5.1.- El Sr. Riquelme presenta un problema en calle cerrada del sector Los Lirios, el Director Jurídico le señala que los vecinos le envíen la información para estudiarla.
- 5.2.- El Sr. Condeza dice que llegó Informe de Control con los PMGM, cuando se vera el tema.
- 5.3.- El Sr. Condeza consulta cuando se publicará en la página Web el avance de la Ejecución Presupuestaria.
- 5.4.- El Sr. Condeza consulta por la elección del presidente de la Comisión de Hacienda. El Sr. Riquelme señala que verificará la fecha en que asumió, en el caso de que haya cumplido un año, el presentará su renuncia.
- 5.5.- El Sr. Ortiz pregunta por la ordenanza sobre la prostitución callejera, el Director Jurídico indica que se está proceso.
- 5.6.- El Sr. Condeza consulta si es posible habilitar una pista de la calle O'Higgins ahora que se instalaron alzaprimado en la torre O'Higgins. El Sr. Alcalde dice que el Informe Técnico señala que no es seguro todavía y que la demolición será próximamente.



ESQUEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, MARZO 29 DE 2011

ANEXO Nº 2

COMISION DE SERVICIOS TRASPASADOS
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 29 de marzo de 2011
LUGAR : Sala de Reuniones de Alcaldía
HORA INICIO : 18:45 Hrs.
HORA TÉRMINO : 20:15 Hrs.
PRESIDE : Concejalía, señora Alejandra Smith Becerra
SECRETARIA : Sra. Yolanda Ramírez Troncoso

ASISTENCIA:

CONCEJALES:
 1) Sr. Álvaro Ortiz Vera
 2) Sr. Escequiel Riquelme Figueiroa
 3) Sr. Jorge Condeza Neuber

EXCUSAS: Sr. Rodrigo Díaz Wörner

INVITADOS:
 1) Sr. Pedro Rozas R., Director de Educación Municipal (S)
 2) Sra. Susana Vera, Coordinadora de Proyectos DEM
 3) Sr. Víctor Lumán, Contador Auditor DEM
 4) Sr. Hugo Baeza, Sociólogo DEM

TEMA : "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011"

La Presidenta de la Comisión, señora Alejandra Smith Becerra, en primer lugar hace presente su malestar por el envío de la documentación, por parte de la Secretaría Municipal, el día de ayer en horas de la tarde, situación que por lo demás está considerada en el reglamento interno y que dice que las materias a tratar serán remitidas a los Concejales a lo menos 3 días antes de la realización de cada comisión o Concejo. Razón por la cual solicita que en fechas posteriores esto se respete y de esa manera optimizar los tiempos de las comisiones al tener el tiempo necesario para interiorizarse de las materias a tratar, ya que en el caso puntual de esta Comisión el tema es relevante y el volumen del documento consta de 53 hojas.

La señora Smith abre la sesión dando la bienvenida a los señores Directivos del DEM y ofreciendo la palabra al señor Director de Educación Municipal (S), don Pedro Rozas, quien expone que este Proyecto, previo a ser presentado al Ministerio de Educación, debe ser aprobado en el próximo Concejo Municipal, es por ello que se somete a consideración de esta Comisión, el que es expuesto por ítems de Identificación y montos solicitados al Fondo por cada Iniciativa numeradas más abajo, siendo apoyado por profesionales de cada área que lo acompaña:



1. Pago de indemnizaciones año 2011 a funcionarios docentes y asistentes de la educación. \$ 71.000.000.-
2. Normalización infraestructura establecimientos educacionales. \$ 84.114.880.-
3. Campaña difusión y marketing 2011. \$ 15.000.000.-
4. Capacitación de funcionarios. \$ 13.144.640.-
5. Implementación laboratorios de ciencia. \$ 30.000.000.-
6. Apoyo a alumnos de 3º y 4º medio en preparación de la PSU. \$ 25.000.000.-
7. Educación Extraescolar. \$ 10.000.000.-
8. Elaboración de Reglamento Interno DEM, Manual de Procedimientos, y Manual de procedimientos de Prevención de Riesgos. \$ 18.000.000.-
9. Aprendizaje de la ciencia a través de la Educación interactiva. \$ 9.300.000.-
10. Preparación online de la Prueba de Selección Universitaria. \$ 15.000.000.-
11. Talleres de metodología de uso de nuevas herramientas informáticas. \$ 10.000.000.-
12. Mejoramiento condiciones de seguridad para funcionarios del sistema educacional. \$ 3.400.000.-
13. Fondo concursable para iniciativas de convivencia escolar. \$ 12.500.000.-
14. Auditoría de estados financieros y presupuestarios de la DEM. \$ 20.000.000.-

A continuación se resumen en la presente Acta los puntos más relevantes expuestos por los asistentes:

- Don Hugo Baeza, explica los alcances y beneficios en invertir en la capacitación de los funcionarios (Punto N° 4), tanto en los docentes como auxiliares, paraprofesionales, etc. Apuntando a la posibilidad de actualizar sus conocimientos en beneficios que se verán reflejados principalmente en la convivencia al interior de los establecimientos, entre otros.
- La señora Vera, en el punto N° 5, Implementación de Laboratorios, señala y da por ejemplo, el caso del Liceo Experimental, que recientemente fue acondicionado y que cuenta con un laboratorio de química y no se ha podido dotar de la implementación necesaria por la falta de recursos. En esta área se pretende implementar los laboratorios de química, biología y física de establecimientos educacionales municipalizados.
- Sobre el punto N° 6, el Concejal Riquelme consulta sobre el convenio que se sostiene con la Universidad San Sebastián en el Liceo Lorenzo Arenas, expone los inconvenientes en que se traduce la exclusividad y en la limitación de no poder suscribir otros convenios con otras universidades que podrían generar mayores beneficio a los estudiantes de este establecimiento que presentan diversas dificultades.

La señora Vera, responde que se está trabajando en el desarrollo de suscribir más convenios con universidades para potenciar la preparación en los estudiantes. Sin embargo, lo presentado en el punto 6, pretende ofrecer un preuniversitario de calidad, que con el tiempo se pueda consolidar para los alumnos con verdadero interés y potencial para ingresar a carreras universitarias.

En este punto se detalla que se contratarían docentes externos de preuniversitario en los ramos de lenguaje y matemáticas, para ser aplicado a 200 alumnos de liceos municipalizados; 100 de 3º medio y otros 100 para alumnos de 4º medio, los que serán seleccionados previamente.

- En la iniciativa N° 10, Preparación Online de la Prueba de Selección Universitaria, se plantea proyectar el conocimiento en forma masiva a través de internet al resto del sector estudiantil, siempre orientado a los alumnos de 3º y 4º medios.
- En cuanto a la Elaboración de un Reglamento Interno para el DEM, Manual de Procedimientos, y Manual de Procedimiento de Prevención de Riesgos (iniciativa N° 8), se explica que el Reglamento y el Manual de Procedimientos, se encuentra obsoletos, desde el año 1980 aproximadamente, por lo que se hace necesario actualizarlos. En cuanto al Manual de Procedimiento de Prevención de Riesgos del DEM, esta Dirección carece de esta herramienta, por lo que se pretende contratar un asesor del área de la prevención de riesgos, para su elaboración.

El Concejal Condeza, en este punto, sugiere que el Manual de Prevención de Riesgos, sea confeccionado internamente con apoyo de la mutualidad que asiste al municipio, en este caso la Asociación Chilena de Seguridad – ACHS.

El Manual de Procedimientos y Reglamento Interno para el DEM, éste podría ser elaborado con los profesionales del área jurídica de esa Dirección, con estas modificaciones los recursos podrían ser redistribuidos para un mejor aprovechamiento.

Por otro lado, la Concejal Smith plantea que todo lo que tiene que ver con actualización de procedimientos internos del DEM, pueden ser perfectamente realizados por el Departamento Jurídico del DEM. Asimismo, respecto a la implementación del área de prevención, debería hacerse a través del Comité Paritario, que debería existir dada la cantidad de funcionarios de la Dirección de Educación y que en esta iniciativa no se requiere incurrir en gastos ya que el propio comité elabora su reglamento interno y son asesorados en forma gratuita por la A.CH.S.

- El Fondo Concursable Para Iniciativas de Convivencia Escolar (Iniciativa N° 12), se explica que se trata de mejorar las condiciones de trabajo, en cuanto a la seguridad para los funcionarios que se desempeñan como carpinteros, gáspiter, electricistas y soldadores, para lo cual se pretende contratar un preventor de Riesgos para esta función por un plazo de 6 meses en media jornada.
- Fondo Concursable Para Iniciativas de Convivencia Escolar (Iniciativa N° 13), con el fin de desarrollar proyectos para mejorar la convivencia al interior de las aulas.

- Auditoria de Estados Financieros y Presupuestarios de la DEM (Iniciativa N° 14), sobre este punto se pretende contratar el servicio externo de profesionales orientado a obtener la mayor objetividad en este proceso.

Se explica que el señor Alcalde y el señor Administrador Municipal han propuesto esta iniciativa.

El Concejal Condeza solicita precisar la necesidad de realizar este proceso en forma externa, toda vez que podría ser desarrollada internamente por la Dirección de Control Municipal.

El Alcalde manifiesta que la razón principal es que desde hace un tiempo no se está obteniendo información correcta y que ellos tienen desconfianza de la información contable que se está entregando por parte del DEM y específicamente de los datos de deuda real y del presupuesto. Además, se solicitó el nuevo presupuesto para fines de marzo considerando la nueva matrícula.

El Concejal Condeza plantea que es una medida correcta pero que deben aclararse los reales fundamentos para solicitar este proceso en forma externa y que además tiene dudas si este tipo de auditorías pueden incluirse en un plan de mejoramiento de gestión de esta naturaleza, además que una auditoría de estas características sólo puede ser solicitada por el Concejo.

La señora Smith, consulta al señor Rozas, cómo se prepararon estas iniciativas, dado que en reunión sostenida con anterioridad en el Colegio de Profesores Comunal y Regional, donde participaron Concejales de Concepción, se plantearon inquietudes y malestares ocasionados por el poco respeto que tienen los estudiantes hacia sus profesores, manteniendo en las aulas un ambiente de amedrentamiento mediante una actitud y lenguaje agresivos, a lo que el Director del DEM (S), manifiesta que se desarrolló analizando las necesidades de los establecimientos.

El señor Rozas, explica que producto de la situación conductual de los alumnos, algunos profesores han puesto a disposición sus cargos.

El Concejal Ortiz, plantea que debería considerarse una evaluación a los Directores a través de sistemas de mediciones que logren determinar si se encuentran capacitados para liderar en los establecimientos educacionales con problemas de conducta.

El señor Riquelme, deja de manifiesto el poco tiempo para analizar este proyecto, sin embargo, plantea que se debería decidir si defender la posición del profesorado o mejorar la calidad de la educación.

El Concejal Condeza solicita copia del Organigrama de la Dirección de Educación, del cual se solicitó copia del informe de la Universidad de Concepción licitado el año pasado y que evaluaría la factibilidad de los colegios municipales.

Al mismo tiempo, requiere información de los recursos destinados a invertir en profesores para obtener el grado de magíster o diplomado con el objeto tener personal mejor preparado en sus respectivas funciones.

En cuanto a las iniciativas en análisis, el señor Condeza propone refundir el punto 8 y 14 en el Nº 4, para optimizar los recursos, enfocándolos en la capacitación de directores en el ejercicio del liderazgo, para lo cual propone modificar esta propuesta de parte del DEM, la que debería hacerse llegar a los Concejales, vía correo electrónico, en los días siguientes y antes de la próxima sesión del Concejo Municipal a realizarse el día 7 de abril próximo.

Se someten a votación las siguientes proposiciones:

- 1) Aprobar el Proyecto como lo ha presentado la Dirección de Educación Municipal.
- 2) Aprobar el Proyecto refundiendo el punto 8 y 14 en el punto 4 para optimizar los recursos a solicitar al Ministerio de Educación.

Propuesta Nº 1: vota a favor el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues, y el Concejal señor Escequiel Riquelme Figueroa.

Propuesta Nº 2: votan a favor los Concejales señor Álvaro Ortiz Vera, Alejandra Smith Becerra y Jorge Condeza Neuber.

Por tanto, se aprueba la propuesta Nº 2, por tres votos contra dos, lo que significa que en los próximos días la Dirección de Educación, enviará el Proyecto –vía correo electrónico- a los señores Concejales con las modificaciones aprobadas en esta Comisión para ser tratada en sesión del Concejo Municipal del día jueves 7 de abril de 2011.

Se levanta la sesión siendo las 20:15 horas.



YOLANDA RAMIREZ TRONCOSO
SECRETARIA

ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA
COMISIÓN SERVICIOS
TRASPASADOS